

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales. En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas. En el extranjero, seis meses, diez pesetas. (La de fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5. Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pías; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5. Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10. Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15. Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20. Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25. Al año de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 70; en 4.ª, 30. Al año de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 80; en 4.ª, 35. Al año de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 90; en 4.ª, 40. Al año de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45. Al año de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50. Al año de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 120; en 4.ª, 55. Al año de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 130; en 4.ª, 60. Al año de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 140; en 4.ª, 65. Al año de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 150; en 4.ª, 70. Al año de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 160; en 4.ª, 75. Al año de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 170; en 4.ª, 80. Al año de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 180; en 4.ª, 85. Al año de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 190; en 4.ª, 90. Al año de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 200; en 4.ª, 95. Al año de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 210; en 4.ª, 100. Al año de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 220; en 4.ª, 105. Al año de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 230; en 4.ª, 110. Al año de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 240; en 4.ª, 115. Al año de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 250; en 4.ª, 120. Al año de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 260; en 4.ª, 125. Al año de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 270; en 4.ª, 130. Al año de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 280; en 4.ª, 135. Al año de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 290; en 4.ª, 140. Al año de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 300; en 4.ª, 145. Al año de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 310; en 4.ª, 150. Al año de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 320; en 4.ª, 155. Al año de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 330; en 4.ª, 160. Al año de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 340; en 4.ª, 165. Al año de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 350; en 4.ª, 170. Al año de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 360; en 4.ª, 175. Al año de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 370; en 4.ª, 180. Al año de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 380; en 4.ª, 185. Al año de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 390; en 4.ª, 190. Al año de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 400; en 4.ª, 195. Al año de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 410; en 4.ª, 200. Al año de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 420; en 4.ª, 205. Al año de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 430; en 4.ª, 210. Al año de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 440; en 4.ª, 215. Al año de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 450; en 4.ª, 220. Al año de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 460; en 4.ª, 225. Al año de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 470; en 4.ª, 230. Al año de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 480; en 4.ª, 235. Al año de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 490; en 4.ª, 240. Al año de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 500; en 4.ª, 245. Al año de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 510; en 4.ª, 250. Al año de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 520; en 4.ª, 255. Al año de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 530; en 4.ª, 260. Al año de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 540; en 4.ª, 265. Al año de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 550; en 4.ª, 270. Al año de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 560; en 4.ª, 275. Al año de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 570; en 4.ª, 280. Al año de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 580; en 4.ª, 285. Al año de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 590; en 4.ª, 290. Al año de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 600; en 4.ª, 295. Al año de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 610; en 4.ª, 300. Al año de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 620; en 4.ª, 305. Al año de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 630; en 4.ª, 310. Al año de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 640; en 4.ª, 315. Al año de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 650; en 4.ª, 320. Al año de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 660; en 4.ª, 325. Al año de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 670; en 4.ª, 330. Al año de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 680; en 4.ª, 335. Al año de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 690; en 4.ª, 340. Al año de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 700; en 4.ª, 345. Al año de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 710; en 4.ª, 350. Al año de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 720; en 4.ª, 355. Al año de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 730; en 4.ª, 360. Al año de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 740; en 4.ª, 365. Al año de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 750; en 4.ª, 370. Al año de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 760; en 4.ª, 375. Al año de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 770; en 4.ª, 380. Al año de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 780; en 4.ª, 385. Al año de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 790; en 4.ª, 390. Al año de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 800; en 4.ª, 395. Al año de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 810; en 4.ª, 400. Al año de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 820; en 4.ª, 405. Al año de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 830; en 4.ª, 410. Al año de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 840; en 4.ª, 415. Al año de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 850; en 4.ª, 420. Al año de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 860; en 4.ª, 425. Al año de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 870; en 4.ª, 430. Al año de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 880; en 4.ª, 435. Al año de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 890; en 4.ª, 440. Al año de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 900; en 4.ª, 445. Al año de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 910; en 4.ª, 450. Al año de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 920; en 4.ª, 455. Al año de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 930; en 4.ª, 460. Al año de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 940; en 4.ª, 465. Al año de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 950; en 4.ª, 470. Al año de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 960; en 4.ª, 475. Al año de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 970; en 4.ª, 480. Al año de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 980; en 4.ª, 485. Al año de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 990; en 4.ª, 490. Al año de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 495. Al año de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 500. Al año de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 505. Al año de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.030; en 4.ª, 510. Al año de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 515. Al año de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 520. Al año de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 525. Al año de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.070; en 4.ª, 530. Al año de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 535. Al año de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.090; en 4.ª, 540. Al año de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 545. Al año de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 550. Al año de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 555. Al año de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.130; en 4.ª, 560. Al año de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 565. Al año de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 570. Al año de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 575. Al año de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.170; en 4.ª, 580. Al año de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 585. Al año de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.190; en 4.ª, 590. Al año de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 595. Al año de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 600. Al año de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 605. Al año de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.230; en 4.ª, 610. Al año de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 615. Al año de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 620. Al año de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 625. Al año de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.270; en 4.ª, 630. Al año de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 635. Al año de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.290; en 4.ª, 640. Al año de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 645. Al año de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 650. Al año de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 655. Al año de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.330; en 4.ª, 660. Al año de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 665. Al año de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 670. Al año de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 675. Al año de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.370; en 4.ª, 680. Al año de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 685. Al año de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.390; en 4.ª, 690. Al año de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 695. Al año de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 700. Al año de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 705. Al año de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.430; en 4.ª, 710. Al año de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 715. Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 720. Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 725. Al año de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.470; en 4.ª, 730. Al año de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 735. Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.490; en 4.ª, 740. Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 745. Al año de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 750. Al año de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 755. Al año de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.530; en 4.ª, 760. Al año de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 765. Al año de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 770. Al año de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 775. Al año de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.570; en 4.ª, 780. Al año de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 785. Al año de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.590; en 4.ª, 790. Al año de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 795. Al año de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 800. Al año de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 805. Al año de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.630; en 4.ª, 810. Al año de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 815. Al año de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 820. Al año de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 825. Al año de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.670; en 4.ª, 830. Al año de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 835. Al año de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.690; en 4.ª, 840. Al año de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 845. Al año de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 850. Al año de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 855. Al año de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.730; en 4.ª, 860. Al año de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 865. Al año de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 870. Al año de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 875. Al año de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.770; en 4.ª, 880. Al año de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 885. Al año de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.790; en 4.ª, 890. Al año de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 895. Al año de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 900. Al año de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 905. Al año de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.830; en 4.ª, 910. Al año de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 915. Al año de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 920. Al año de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 925. Al año de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.870; en 4.ª, 930. Al año de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 935. Al año de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.890; en 4.ª, 940. Al año de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 945. Al año de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 950. Al año de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 955. Al año de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.930; en 4.ª, 960. Al año de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 965. Al año de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 970. Al año de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 975. Al año de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.970; en 4.ª, 980. Al año de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 985. Al año de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 1.990; en 4.ª, 990. Al año de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 995. Al año de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 1.000. Al año de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.005. Al año de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.030; en 4.ª, 1.010. Al año de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.015. Al año de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.020. Al año de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.025. Al año de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.070; en 4.ª, 1.030. Al año de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.035. Al año de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.090; en 4.ª, 1.040. Al año de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.045. Al año de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 1.050. Al año de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.055. Al año de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.130; en 4.ª, 1.060. Al año de dos mil y tres: en 1.ª, 10.650; en 2.ª, 5.325;

LEED:

¿No habéis reparado muchas veces en los niños un color macilento, falta de apetito y que van decayendo sus fuerzas? Dadles

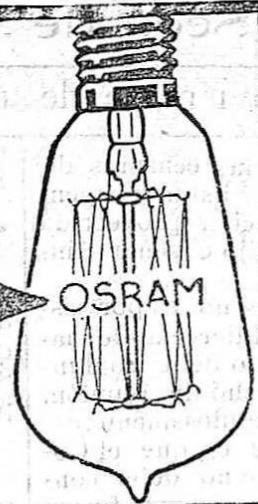
Caramelos mata-lombrices P. Catalá

Sobre todo en ayunas. Y veréis como por encanto, que se ponen alegres y contentos, que recobran sus fuerzas y apetito. Y por ende, que renace la tranquilidad en vuestras casas, al ver los niños buenos y rollizos

Marca registrada.—Caja, 0'25 céntimos en todas las farmacias

Depósitos en Granada: Droguería del Santo Cristo, de Manuel García Alarcón, y Farmacia de Matías Sueiro, Gran Vía, 13

OSRAM, nueva lámpara de filamento de hilo estirado irrompible; superior a las demás



La superioridad de la lámpara OSRAM de filamento de hilo estirado irrompible, está demostrada por hechos y no por afirmaciones gratuitas.

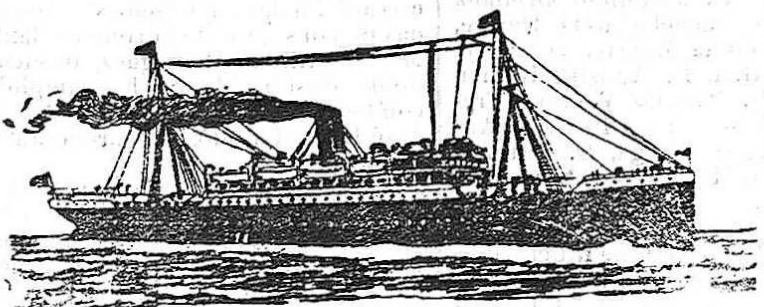
De venta en todos los principales establecimientos de electricidad de España
CONCESIONARIO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL
LEON ORNSTEIN.—MADRID.—MARIANA PINEDA, 5
MAQUINARIA, ACCESORIOS Y MATERIAL PARA INSTALACIONES DE LUZ ELECTRICA

COMPANIA COLOMBIAS

CASA FUNDADA EN 1854

CHOCOLATES
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO
TÉS, TAPIOCAS

CARNE LÍQUIDA
del Dr. Valdés García de Montevideo
ES EL MEJOR
ALIMENTO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
para ANEMIA, TISIS, CONVALESCENCIAS etc.



JUAN CARRARA E HIJOS.—Calle Real.—Gibraltar

Agencia de Vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próximas salidas (salvo modificación)

Para Santos y Buenos Aires

El paquete

RAVENNA

El día 28 de Noviembre

El paquete

NAPOLI

El día 3 de Diciembre

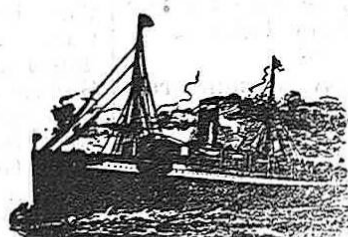
El paquete

SAN GIORGIO

El día 6 de Diciembre

Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje. Comida abundantísima. Médico, medicinas y enfermería, gratis. Telégrafo Marconi, para comunicar desde alta mar con otros vapores y con la tierra.—Puede reservarse la cabina con anticipación, dirigiéndose por carta o telegrama, que se contestará en el mismo día de su recibo.—Para más informes, acúdase a

Juan Carrara e Hijos. —Agentes
CALLE REAL.—GIBRALTAR



Vapores Correos Franceses
DE LA
Société Generale de Transports maritimes a vapeur

Servicio fijo, rápido y directo los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al

BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos bocas y telegrafía sin hilos, FORMOSA, PAMPA, PARANA, PLATA, GALT y VALDIVIA.

FORMOSA

Saldrá de Almería el 12 de Noviembre de 1913, para Río de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

ALGERIE

Saldrá de Almería el 22 de Noviembre de 1913 para Buenos Aires, con escala en Cádiz.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos: tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.—Para los de tercera clase comida a la Española.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que le supere. Son de 11.500 toneladas y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

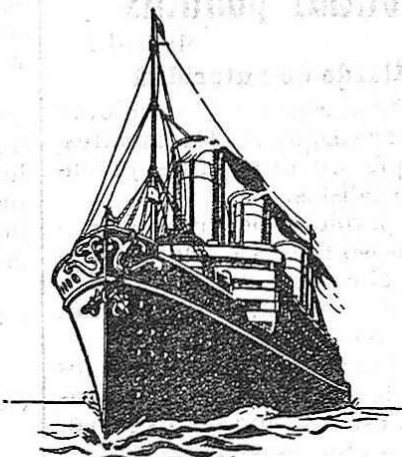
Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres.—Razón en la posada de la Granada, calle de Mesones, María Fernández.

Almoneda Se vende un mobiliario usado en precios sumamente económicos.—Concepción, 1, segundo, de 1 a 5 tarde.

Hamburg - América - Linie

PASAJES



PASAJES

Salidas de vapores correos de gran tonelaje

PARA

CUBA Y MEXICO

Los días 30 de cada mes, desde Málaga

PRECIOS EN PRIMERA:

Málaga a Habana, Pesetas 525

Málaga a puertos Mexicanos, Pesetas 575

Incluidos todos los impuestos

Estos vapores admiten también pasajeros de 3.ª clase a pesetas 205 Habana; y pesetas 226 a puertos mexicanos.

Para más informes, folletos y prospectos, dirigirse a Sres. Baquerá-Kasce & Martín.—Corrija del Muelle, 71, Málaga.

CARRILLO Y C.ª

—ALHÓNDIGA, 11 Y 13—GRANADA—

FABRICA EN ATARFE

Primeras materias para abonos:

Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Superfosfatos de todas graduaciones.—Superfosfato de hueso y sales de potasa.

SUCURSALES:

En Málaga: Calle de Cuarteles, núm. 23.

En Motril: D. Francisco García Cazorla.

La correspondencia a nuestras oficinas de Granada—Alhóndiga, 11 y 13

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Reina Victoria Eugenia, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba y Méjico (Servicio del Mediterráneo).

El día 25 saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Manuel Calvo, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Cuba y Méjico (Servicio del Norte de España).

El día 16 saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina M.ª Cristina, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.

Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana, el vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela Colombia

El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Buenos Aires, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etcétera.

Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Carupano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 6 saldrá de Liverpool y el día 12 saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor C. de Elizaguirre, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

El día 2 saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz, con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Extraordinario a Cuba

Saldrá el día 8 de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Alfonso XIII.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes, en Granada, D. Manuel Espejo Valverde, calle de San José Baja, 19.

LÍNEA DE VAPORES TINTORE

Se alquila una casa de campo en el camino alto de Huévar Vega con excelentes condiciones higiénicas, puede llegarse a ella en coche en 15 minutos.

Las llaves en la Casería de «El Candado» inmediata a la misma.

Caballero estable desea en casa de buena calle y sitio céntrico, despacho en planta baja; dormitorio y mantención con buena familia.—Dirigir ofertas, General Riquelme, 13, entre-suelo derecha.

Ignacio y Melitón

COSECHEROS DE VINOS DE VALDEPEÑAS

PRECIOS

Valdepeñas añejo, tinto, 16 litros 6'00

Valdepeñas extra, tinto y blanco, ídem 5'00

Valdepeñas ajerezado, ídem 15'00

Vinagre vinico, ajerezado, ídem 7'00

Idem idem litro 0'50

Alcohol vinico 2'50

Idem desnaturalizado 1'00

Aguadiente de Cañalla, Rute y Constantina

SR FRANCIS TROLOPP

LOS MISTERIOS DE LONDRES

83

—A las mil maravillas! murmuró Tolstoi; vamos a tratar de potencia a potencia, según parece: es decir, vos, señor marqués, por vuestra señoría, y yo por el emperador, mi amo... es delicioso.

—Al menos es verdadero, milord, replicó pacíficamente Río Santo.

El ruso dando otra vez con la espuela en el tapiz, buscó hacerle un nuevo rasguño a que no pudo resistir.

—Y en tanto más verdadero, continuó el marqués, en cuanto a vuestras instrucciones, milord, encierran un párrafo especial que me concierne.

—¿Cómo sabéis?... —Permitid... Estas cantidades que tanto cacareáis, sumadas no completan el contingente que estáis encargado de entregarme por S. M. Imperial.

—¿Queréis decir con esto, señor?... —Que me debéis cerca de trescientos mil rublos, milord.

El príncipe abrió tanta boca y miró a Río Santo con grandes ojos aturridos.

—De trescientos a trescientos

cincuenta mil, concluyó tranquilamente este último; tengo las facturas en mi caja... Estoy seguro de que vuestra gracia tendrá el gusto de no darme un mentís.

—No, señor... no, bajo mi palabra! dijo el príncipe con agitación; con efecto, S. M. me había encargado... Es cosa increíble! Estad persuadido de que mi intención... Mas por el nombre del emperador, ¿tenéis acaso un embajador en San Petersburgo, señor?

Río Santo se inclinó graciosamente, haciendo una seña afirmativa, y dijo así:

—Ya veis, milord, que tratamos de potencia a potencia: es decir, vuestra gracia conmigo, y mi enviado con vuestro amo.

—Hay en todo eso alguna diablura, murmuró el tártaro. En tal caso, señor marqués, añadió cierta cortesía, debo disculparme con vos... Yo sabía que el czar apreciaba vuestro alto mérito, pero ignoraba...

—Dejemos esto, milord.

—En cuanto a los trescientos cincuenta mil rublos...

—Dejemos esto también... Quiero que vuestra gracia sepa, a fin de que una vez por todas quede asegurado de mi valimiento, que el oro de la Rusia forma solamente una parte muy débil de mis recursos... Y si para el servicio de vuestro amo necesitáis, milord, algunos adelantos... dos o tres mi-

llones de francos... el doble... o más si queréis, os invito a valeros de mí como de un hombre pudiente que está a vuestra disposición.

Río Santo dijo esto en tono tan sencillo y serio, que no despertaba ni sombra de duda sobre la sinceridad de sus palabras.

El príncipe aturrido por este ofrecimiento real, dejó la postura caballeresca que había tomado en la otomana, y sacó sus pies hacia fuera para ocultar las espuelas.

VII

POLITICA

El príncipe Dimitri Tolstoi, embajador de Rusia, por algunos segundos guardó en silencio embrazado. Contemplaba a Río Santo a hurtadillas, como si hubiese querido adivinar de repente el secreto de aquel hombre, que descubriendo una parte del mis erio que le rodeaba, acababa de mostrarse bajo una posición tan rara.

—Por fin le preguntó: —Me es permitido dirigir una pregunta a Vuestra Señoría?

—Sonrióse Río Santo y le respondió:

—Comunmente me pregunta Vuestra Gracia sin saber si gusto

de ello. Os ruego que preguntéis: milord.

Sonrióse Tolstoi y sus ojitos pardos se bajaron al mismo tiempo que la línea de sus espesas cejas.

—Esto es una represión, y en verdad no se si debo permitirme...

—Os ruego que preguntéis, milord.

El príncipe titubeó un instante; después, como si esta pregunta hubiese hecho levantar la carne de sus abultados labios, tomó así la palabra:

—¿Conocéis particularmente al emperador, señor marqués?

—Sí, milord.

—Ah! dijo Tolstoi, cubriendo su semblante con una nueva capa de reserva cortésana.

—Nicolás Paulowitsch, continuó Río Santo, me ha hecho el honor de escuchar ciertos planes, que traía yo entonces en mi cabeza en estado de proyectos vagos... Era admitido en su presencia de noche, después del recibimiento de la corte, y con harta frecuencia venía la aurora a terminar nuestras conversaciones.

De veras, señor marqués! dijo el príncipe encogiéndose en la otomana.

—Sí, muchas veces, repuso Río Santo, que parecía extasiado por sus recuerdos. Una vez, después de una larga conferencia, en que yo me había dejado arrastrar por el

entusiasmo de mi ardiente religión política, S. M. se dignó tomarme la mano y me puso en el pecho esta cruz que veis en él.

Mostró la cruz de comendador de San Jorge de Rusia, que brillaba entre las insignias de la Aguila Roja de Prusia, y las de la Orden de María Teresa de Austria.

El príncipe se puso medio levantado, y enderezando su alta talla con todo el rigor de un continente de etiqueta.

—Nicolás Paulowitsch, continuó Río Santo, se acuerda de mí, milord, y yo le conservo un lugar respetuoso en el fondo de mi memoria. Mi fe política difiere de la suya tanto como el día de la noche; pero una pasión común nos acerca, a mí débil particular, y a él poderoso príncipe: ambos nos encontramos en el mismo odio...

Ah! sea cual fuere su injusticia para con el mundo y la libertad, vuestro emperador tiene una alma robusta, príncipe, y una voluntad real.

Calló el marqués, y pareció que con el pensamiento se transportaba a tiempos lejanos. Tolstoi permanecía tieso, silencioso, inmóvil como todo ruso bien criado delante de su superior. Veía en Río Santo proporciones fantásticas y le parecía que aquella mano, la cual había tocado la mano de Nicolás, despedía un rayo de luz sobrehumana.

—Disimulad, milord, dijo de repente Río Santo como sacudiendo su ensueño. En verdad que nos hemos separado mucho del motivo de vuestra visita. Habéis venido para pedirme una explicación...

—Una explicación a vos, señor marqués! no la permito Dios!

—Vuestra gracia tiene una memoria de corte! repuso Río Santo sonriéndose; no hay un cuarto de hora que me pedáis cuenta como a agente vuestro...

—No me abochorne vuestra señoría! dijo el príncipe en tono lastimero; S. M. el emperador, mi augusto amo no me había dado conocimiento del hombre a quien tendría el alto honor de entregar los fondos que me remitía, y yo juzgaba...

—¿Qué juzgábais, milord?

—No puede contentarse vuestra señoría con mis sinceridades y respetuosas disculpas! murmuró Tolstoi con una humildad bajo la cual se ocultaba mucho rencor.

—Vos creáis, repuso Río Santo, tener que tratar con uno de esos aventureros desesperados, que especulan con las pasiones secretas de las testas coronadas, y a fuerza de mentiras, de intrigas y de maniobras llegan a sacar de los príncipes algún subsidio extraordinario, opulento o miserable, llevándolo como yo un nombre noble y cordones en el pecho, o como ciertos otros, un nombre plebeyo

y un vestido que se ha añejado... Vos creáis degradados, por decirlo así, abocándoos conmigo...

—Ah, señor marqués! dijo el príncipe.

—Vos os preguntábais, milord, si no era intolerable y chocante ver a un hombre como en vuestra gracia incomodarse por un marquésito, tal vez de contrabando...

En verdad, no estoy mal con vos. —Bajo mi palabra de honor, señor marqués.

—Pero lo que ha puesto el colmo a vuestro mal humor, príncipe, es que este marquésito no ha suplido a vuestra gracia que le prestase el apoyo de sus grandes conocimientos; que lejos de esto ha cometido la gran imprudencia de guardar para sí sus planes y proyectos.

Confesó, milord, que en esta parte tengo yo la culpa... Pero si es preciso que lo diga mi vida está más ocupada que la de los otros hombres, ya que los placeres del mundo y esas horas de ociosidad forzada e impuesta por la moda, son para mí un estricto deber, una seria obligación... Si yo estuviese precisado a manifestarme a cuantos piensan tener derecho de preguntarme, faltaría a la hora del Park, y nuestras ladys me tendrían por un hombre de negocios... Conocéis que eso es cosa terrible; pues paso ya por un diplomático.